

Circular 148/2024

-A las Federaciones Insulares y Delegaciones

-A los clubes

-A los atletas y entrenadores

Criterios Selección Canaria

Campeonato de España de Campo a Través Individual y por Federaciones Autonómicas 26 de enero de 2025- Getafe (Madrid)

Podrán ser seleccionados para participar en el **Campeonato de España de Campo a Través Individual y Federaciones**, representando a la **FCA**, todos aquellos atletas que posean Licencia Nacional de Atletismo adscrita a la **FCA** durante la **temporada 2025**.

La **FCA** podrá presentar equipos para dicho campeonato en las diferentes categorías que se detalla en la siguiente tabla:

Categoría	Atletas en Equipo	Puntúan
Sub20 masculina	4	4
Sub20 femenina	4	4
Sub23 masculina	4	4
Sub23 femenino	4	4
Absoluto masculino	4	4
Absoluta femenino	4	4

Nota.- Se recuerda que según las "Normas generales de la R.F.E.A." solo se podrá convocar a un extranjero.

La selección **FCA** estará compuesta por un máximo de **4 atletas** por categoría y género que se asignarán teniendo en cuenta los resultados obtenidos, bajo los siguientes criterios:

- **Los 3 primeros clasificados del Campeonato de Canarias de Campo a Través Individual Sub20, Sub23, Absoluto a celebrar el 12 de enero en el Paso.**

- **1 puesto por decisión técnica.**

- El **orden de selección** de los atletas teniendo en cuenta todos los criterios enumerados será el siguiente:

1º. Los clasificados directamente en el Campeonato de Canarias

2º. Los puestos por decisión técnica.

3º. Los puestos que quedarán vacantes en cualquiera de los apartados anteriores por renunciaciones o cualquier otro tipo de circunstancia, serán asignados por decisión técnica.

Observaciones:

- El haber quedado entre los **3 primeros clasificados**, no garantiza ser seleccionado.
- La **FCA** se reserva la opción de **no inscribir equipos** completos teniendo en cuenta las opciones del equipo en cuestión, y el nivel de sus atletas.
- La **FCA** se reserva la opción de **inscribir atletas individuales** teniendo en cuenta el nivel del atleta, aunque no se puntué por equipos.
- Será condición obligatoria para poder representar a la **Selección Canaria de Campo de Través** el participar en la prueba clasificatoria en su categoría y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la **FCA** para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico una semana antes de la celebración de la prueba clasificatoria.



<https://atletismocanario.es>

info@atletismocanarias.es

Área Técnica de la FCA.

Seleccionador FCA.

(Firmado en el Original)

(Firmado en el Original)

Jonay Medna González

Óscar Samuel Padilla Cabrera

Fdo.

Fdo.

Cláusula de género: La Federación Canarias de Atletismo (FCA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.